**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOE 31 DE ENERO)**

**8 DE OCTUBRE DE 2018 ACCESO LIBRE**

**(SUPUESTO A)**

**1.-** El Sr Rodríguez desea obtener una concesión de agua para riego. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Aguas:

a) ¿Dónde deberá dirigir la solicitud?.

b) ¿Que debe constar en dicha solicitud?

**2.-** El titular del aprovechamiento de una industria ha obtenido una concesión de aguas de un cauce público, con destino a la producción de energía eléctrica con un caudal autorizado de 360 litros por segundo. Según la orden ARM/1312/2009 de 20 de mayo, indique qué obligaciones tendría relativas a la medición, registro y comunicación de datos obtenidos.

**3.-** En la cuenca vertiente del río Vergel, ubicada fuera de la zona de policía de dicho río, se encuentra una granja porcina. Durante una visita de inspección por la zona, el servicio de guardería fluvial del Organismo de cuenca observa un rebosamiento de la balsa de purines de la granja porcina; el purín, que rebosa de la balsa, recorre el terreno hasta el cauce del río Vergel, en el que vierte. No existen medidas preventivas en caso de desbordamiento de la balsa de purines.

Teniendo en cuenta los datos del enunciado, proponga las actuaciones que debe realizar el agente medioambiental. En caso de considerar que se está produciendo una infracción indique qué artículo de la normativa vigente en materia de Aguas está siendo incumplido.

**DATOS GENERALES PREVIOS RELATIVOS AL PLANO SUMINISTRADO PARA LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL TEMARIO ESPECÍFICO DE COSTAS**:

A.- Aquellos supuestos reflejados o planteados sobre la cartografía no coinciden necesariamente con la realidad, se han confeccionado exclusivamente a efectos de formular las preguntas del examen.

B.- El plano está a escala 1/1.000, y las coordenadas que aparecen en los laterales del mismo, se refieren a coordenadas U.T.M.

C.- Deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre vigente, aprobado por O.M. de 18 de abril de 2000, reflejado en el plano por una línea continua de color verde. Línea de ribera del mar, reflejada en el plano por una línea de trazos discontinuos de color azul oscuro. Línea de servidumbre de protección, reflejada en el plano por una línea de cruces de color verde.

D.- Todas las viviendas que aparecen en el plano fueron construidas en la década de 1970.

**4.-** Al pasar por delante del restaurante situado entre los vertices 193 y 194 del deslinde grafiado en el plano adjunto, el vigilante de Costas advierte que, el propietario, ha instalado, sin la debida autorización administrativa, un cartel publicitario de grandes dimensiones, soportado por dos postes de madera fijados al suelo, y ocupando terrenos de dominio público marítimo-terrestre. ¿Serían los hechos descritos constitutivos de infracción, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Costas? ¿Cuál sería el carácter de la infracción? ¿Qué sanción le correspondería?¿En qué circunstancias podría autorizarse este tipo de publicidad? Razone su respuesta.

**5.-** El agente medioambiental, en el ejercicio de sus funciones, recibe los siguientes encargos:

**a)** Investigar una nota manuscrita anónima, recibida en la Demarcación de Costas, en la que hay anotados unos puntos con coordenadas UTM, que definen una construcción supuestamente proyectada.

A.- X: 514.200, Y: 4.712.240

B.- X: 514.190; Y: 4.712.210

C.- X: 514.180; Y: 4.712.220

Dibuje en el plano la planta definida por las coordenadas suministradas al agente, e indique la situación de dicha construcción con respecto al dominio público marítimo-terrestre. ¿Debería de interponer alguna denuncia el agente?. Razone su respuesta teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de Costas.

**b)** Más adelante, un grupo de vecinos le sale al paso para plantearle una duda. Según le cuentan, están pensando solicitar una revisión del deslinde en el tramo comprendido entre los vértices 193 y 196, ya que hace mucho tiempo que los terrenos situados entre dichos vértices no son alcanzados ni por las mareas ni por el oleaje. Pero no tienen claro qué tipo de estudio deben de contratar para justificar su petición, y qué resultados debería arrojar dicho estudio para que la misma se tuviera en cuenta y se rectificase el deslinde.

Razone, teniendo en cuenta los preceptos correspondientes de la Ley de Costas y su Reglamento General, qué respuesta ha de darles el agente